



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 JUL 2006

06/05/001/1585

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Maldonado mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de una ambulancia y diversos bienes.-

RESULTANDO: que los bienes de referencia provienen de una donación realizada por la Organización "Hjelpemiddelfondet" de Noruega.-

CONSIDERANDO: que el artículo 463 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 22º de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

ASUNTO 1453

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

LDP/EA/hgt
LPT

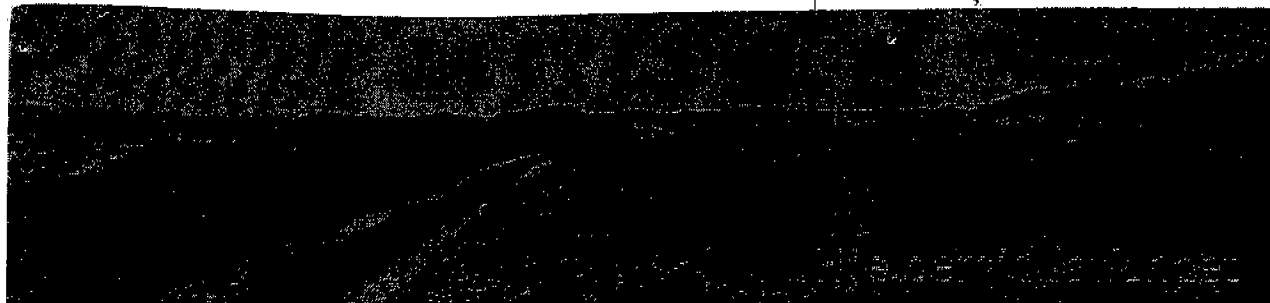
1º) Declárase que una ambulancia equipada y los bienes detallados en nota de la Organización "Hjelpemiddelfondet" cuya copia se adjunta a la presente Resolución, por un valor estimado de U\$S 30.000,00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América) a importar por la Intendencia Municipal de Maldonado, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La presente importación se encuentra exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social e Impuesto Específico Interno.-

3º) Comuníquese y archívese.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

P



Oslo, mayo 18 de 2006

Sres. de Int. Municipal de Maldonado
Atte.: Sr. Int. Oscar Delos Santos
Atte.: Sr. Federico Plada

Comunicamos por la presente que nuestra organización **Hjelpemiddefondet** ofrece la donación de:

Una Ambulancia (Z-07) – Wolksvagen Transporter, nafta
Modelo: 1994 **Km. recorridos:** 210 000
Equipamiento Camilla regulable, silla de transportar, asiento + instrumentos de oxigeno
Estado: Todos los servicio realizados. Autorizacion de circulacion al dia. Buen estado.
Largo: 5,06 m **Ancho:** 1,84 m

30 Computadoras y 30 Monitores 17" SVG color
2 Impresoras Laser
1 impresora Braille
1 par de muletas candienses
1 silla de rueda
2 bolsas con juguetes LEGO
Varias mantas y almohadas, Cortinas, espejo , 1 mesa desaramada

Vuestra institución deberá hacerse cargo de costo por traslados/fletes terrestres de artículos en Noruega, Traslados terrestre de container, Traslado marítimo Oslo-Montevideo, Imp. De exportación , gastos administrativos, etc:

Los mismos ascienden a Dólares Americanos 4.700.- (Cuatro mil setecientos).
Que deberan ser girados a la brevedad a nuestra cuenta corriente al banco:

POSTBANKEN
0021
OSLO – NORUEGA

Codigo Swift: DNBANOKK
Nro. De cta. 0539.1499 197
A nombre de nuestra presidente: **Marianne Irgens Hagen**

Sin otro particular saludamos a uds. Muy atte.

P/ HJELPEMIDDELFONDET

Carlos Caballero
Secretario